


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

30 de Septiembre de 2008

Núm. 119

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 1354-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución del Plan Especial de Ordenación y Conservación del Monte de Valonsadero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7253	cial de Zamora y Recoletas, durante los últimos cinco años y durante la huelga de médicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7253
P.E. 1369-II		P.E. 1382-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a coste de las pruebas diagnósticas realizadas de acuerdo con el Convenio existente entre el Complejo Asisten-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a terrenos del monte "pinar del concejo" de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7253
		P.E. 1383-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a plan de humedales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7254

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1390-II		P.E. 1411-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones llevadas a cabo para descontaminar suelos de los municipios de Boecillo, La Cistérniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo y sobre los costes de dichas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	7254	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a dependientes que tienen reconocida la prestación para la atención en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7263
P.E. 1395-II		P.E. 1413-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a pesca en la orilla castellano y leonesa del río Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7255	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de una plaza de Médico del Trabajo en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7263
P.E. 1396-II		P.E. 1414-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas de educación ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7256	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León durante los años 2005 a 2008 al Hotel Balneario Villa de Olmedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7263
P.E. 1401-II		P.E. 1416-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Economía y Empleo durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7262	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa MEMESA durante los años 2005 a 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7264
P.E. 1404-II		P.E. 1422-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Fomento durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7262	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a criterios adoptados por la Junta de Castilla y León de los proyectos que se incorporan al programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	7264
P.E. 1409-II		P.E. 1427-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Sanidad durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7262	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subvenciones destinadas al programa Alejandra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	7265
		P.E. 1433-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Pérez Martínez, relativa a realización de la prueba de esfuerzo físico con consumo de oxígeno en los hospitales públicos de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7265	da por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por el ECyL de las oficinas públicas de registro de contratos para la realización de la actividad profesional de trabajador autónomo económicamente dependiente, y a los contratos de este tipo registrados por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7268
P.E. 1434-II		P.E. 1467-II y P.E. 1468-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a realización de la prueba de Espirometría en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7266	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7269
P.E. 1435-II		P.E. 1469-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a dotación de personal y equipamiento informático del Centro Regional de Medicina Deportiva en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7266	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a Museo de la Siderurgia y Minería en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7270
P.E. 1444-II		P.E. 1471-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a unidades de salud bucodental y a los centros de salud comarcales con unidades de fisioterapia y de atención telecardiológica y telerradiológica en la Comunidad y en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7266	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a funcionamiento de comedores escolares en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7271
P.E. 1445-II		P.E. 1472-II y P.E. 1478-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cibercentros, servicios y actividades de juventud en municipios de núcleos rurales de la Comunidad y de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7267	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7271
P.E. 1450-II		P.E. 1473-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabría y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de pacientes procedentes del Centro de Salud de Guardo atendidos en Palencia por médicos especialistas de reumatología, digestivo y neurología en cada uno de los cuatro últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7268	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabría, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a localidades de Palencia sin acceso a Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7275
P.E. 1451-II		P.E. 1475-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsiones de construcción de Residencias de Personas Mayores en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7276

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1476-II		personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7278
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inicio de las obras de construcción de Residencias y Centros de Día de Personas Mayores en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7276	P.E. 1482-II	
P.E. 1477-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de titularidad privada con las que la Junta de Castilla y León tiene concertadas plazas residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7278
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha de entrada en funcionamiento en las Residencias y Centros de Días para Personas Mayores en Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga y Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7277	P.E. 1483-II	
P.E. 1479-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Plan Regional de Instalaciones Deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7279
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a solicitudes de ingreso en residencias públicas y concertadas para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7277	P.E. 1484-II	
P.E. 1480-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Centros de Tecnificación Deportiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7279
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a lista de espera en materia de solicitudes de ingreso en residencias públicas y concertadas para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7277	P.E. 1491-II	
P.E. 1481-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de ayudas concedidas para los festivales de cines de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7280
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de titularidad pública para		P.E. 1601-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Programa Deporte Siglo XXI, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7280

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Contestaciones****P.E. 1354-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1354-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ejecución del Plan Especial de Ordenación y Conservación del Monte de Valonsadero (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701354, formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución del plan especial de ordenación y conservación del Monte de Valonsadero (Soria).

En materia de medio ambiente, se está ejecutando un “*Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y el Excmo. Ayto. de Soria para el desarrollo de la gestión ligado a la zona natural de esparcimiento “Monte Valonsadero”*”. Este convenio fue firmado el 10 de enero 2007, con una inversión prevista de 700.000 € hasta 2008 inclusive, al 50% entre el Ayuntamiento de Soria y la Junta de Castilla y León.

En el marco de ese convenio, se han llevado a cabo, por parte de la Junta de Castilla y León, los proyectos:

- “*Adecuación medioambiental y potenciación del uso social en el MUP 179 (Valonsadero) T.M. Soria*”, proyecto que fue recibido el 17 de abril de 2007.
- “*Actuaciones de mejora del medio natural y potenciación del uso social del monte de utilidad pública n.º 179 (Valonsadero), T.M. Soria*”, que continúa en ejecución por estar previsto para el bienio 2007-2008. La inversión de este proyecto comprende la mejora global de infraestructuras, la mejora sustancial en el equipamiento e infraestructuras del vivero y la creación de un centro de recepción de especies protegidas.

Valladolid, 18 de junio de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1369-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1369-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a coste de las pruebas diagnósticas realizadas de acuerdo con el Convenio existente entre el Complejo Asistencial de Zamora y Recoletas, durante los últimos cinco años y durante la huelga de médicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701369-I, formulada por D. Manuel Fuentes Lopez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pagos al Centro Recoletos, por pruebas diagnósticas.

El Complejo Asistencial de Zamora abonó en el año 2007 al Centro Recoletas, por la realización de pruebas diagnósticas de radiología, TAC, ecografía y resonancia magnética nuclear, la cantidad de 608.859 €, lo que supone un descenso del 34 % con respecto del año anterior.

Con motivo de la reciente huelga de médicos, y con el fin de realizar las pruebas diagnósticas de carácter urgente, se ha abonado a este centro la cantidad de 144.890 € por la realización de exploraciones radiológicas, resonancias magnéticas, TACs y ecografías.

Valladolid, 25 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1382-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1382-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a terrenos del monte “pinar del concejo” de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701382, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terrenos del Monte Pinar del Concejo de Íscar, Valladolid.

No es cierta la afirmación de que en 2005 se denegará la exclusión propuesta por el Ayuntamiento de Iscar y en 2007 se autorizara por un cambio de actitud de la Junta de Castilla y León.

La solicitud presentada por el Ayuntamiento de Iscar para excluir terrenos del Monte "Pinar de Concejo", una vez adecuado el expediente a las exigencias técnicas y jurídicas, fue autorizada por Orden MAM 495/2007 de 9 de marzo.

Valladolid, 23 de junio de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1383-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1383-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a plan de humedales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701383, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario socialista, relativa a plan de humedales de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León aprobó el Catálogo se Zonas Húmedas de Interés Especial a través del Decreto 194/1994, de 25 de agosto, e incluyó una primera relación de 118 zonas húmedas. Durante el año 2001, el Decreto 125/2001, de 19 de abril, modificó el anterior Decreto y aprobó la ampliación del citado Catálogo con 179 nuevas zonas húmedas, que unidas a las 118 del año 1994, elevan a 297 las zonas húmedas que configuran el actual Catálogo. También gozan de un estatus de protección aquellos humedales incluidos en Red Natura 2000, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y los incluidos en los Espacios Naturales declarados.

Actualmente disponen de figuras de planificación las zonas que, independientemente de su inclusión en el Catálogo, se hallan en el ámbito territorial de alguno de los Espacios Naturales Protegidos con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en vigor. También se está abordando la redacción de los oportunos planes de gestión de estos lugares, bien individualmente, o a través de la elaboración de instrumentos de planificación de espacios naturales en las que se encuentren incluidas.

En la presente legislatura se está trabajando en la planificación de varios humedales. En concreto, en Salamanca en la elaboración de las bases para los planes de gestión de las Zonas Húmedas de la provincia, en Palencia en los planes correspondientes a las Lagunas del Canal de Castilla, a La Nava y Boada y aquellas incluidas en la ZEPA La Nava-Campos Norte y en Segovia en el plan de gestión de las Lagunas de Cantalejo. Además contarán con un instrumento de gestión las zonas incluidas en los espacios naturales cuyo PORN se prevé que sea aprobado a lo largo de la presente legislatura.

Valladolid, 17 de junio de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1390-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1390-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones llevadas a cabo para descontaminar suelos de los municipios de Boecillo, La Cistérniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo y sobre los costes de dichas actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701390, formulada por los Procuradores D. Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para descontaminar suelos de los municipios de Boecillo, La Cistérniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo y sobre los costes de dichas actuaciones.

La cláusula primera del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas,

Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, sobre actuaciones de descontaminación de suelos del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005 establecía, como objeto de este Convenio, la Colaboración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la financiación de la redacción de proyectos, los reconocimientos de detalle y ejecución de obras de descontaminación de suelos contaminados determinadas por la Comunidad Autónoma que se relacionaban con carácter provisional.

La estipulación tercera incluía como actuación a asumir en el año 1995, la señalada en el anexo II, relativa a la recuperación y mejora de una zona degradada de gravas en Boecillo (Valladolid).

En cuanto a las actuaciones que se han llevado a cabo para descontaminar los municipios de Boecillo, La Cistérniga, Santovenia, Valladolid y Medina del Campo, éstas sólo pueden referirse a emplazamientos concretos potencialmente contaminados de estos municipios.

La recuperación de suelo en Boecillo supuso la inversión de 239.683.701 ptas. (1.440.528,06 €), financiado por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea (80%), la Junta de Castilla y León (10%) y el Ministerio de Medio Ambiente (10%). En la recuperación llevada a cabo en la Cistérniga se invirtieron 9.824.360 ptas. (59.045,59 €), siendo financiada por la Junta de Castilla y León (50%) y el Ministerio de Medio Ambiente (50%).

Los emplazamientos potencialmente contaminados en Santovenia de Pisuegra y Medina del Campo a los que se refería el Convenio Marco, eran de titularidad privada, correspondiendo realizar las operaciones de limpieza y recuperación a los causantes de la contaminación y a los poseedores o propietarios del terreno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En Valladolid se han recuperado por sus titulares los terrenos situados en el Pinar de Jalón, contaminado por un vertido del polígono de Argales; un solar en la calle La Estación ocupado por Gas Valladolid, los terrenos en Enertec en Paseo Arco Ladrillo 62 y de la empresa CLH en Paseo Arco de Ladrillo 60.

Valladolid, 24 de junio de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1395-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 1395-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a pesca en la orilla castellano y leonesa del río Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701395, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pesca en la orilla castellano-leonesa del río Ebro.

La vía de entrada de mejillón cebra en un ecosistema suele ser la suelta de agua con larvas de este molusco invasor transportada desde otro lugar donde esté presente. El mayor problema surge con las embarcaciones, ya que suelen ser éstas las que transportan agua con larvas, o pueden fijarse a ellas los mejillones.

En relación con la pesca, pueden aparecer contaminados los equipos de pesca si se han estado utilizando en una zona contaminada con mejillón cebra. Una de las medidas preventivas propuestas por parte de la Junta de Castilla y León es que se mantengan siempre los equipos limpios y secos, evitando que quede agua en los mismos. Los aparejos de pesca pueden ser una fuente de expansión del mejillón cebra, pero de la misma magnitud que un paseante que vaya andando por la orilla del río, con sus botas o zapatos.

No hay que olvidar que la fuente fundamental de transmisión del mejillón cebra han sido siempre las embarcaciones, y por ello desde la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha prohibido de manera cautelar, la navegación, y por ende, la pesca desde embarcación. El prohibir la pesca, a nuestro parecer, no tendría ningún sentido salvo que prohibamos el resto de actividades asociadas al medio fluvial.

Se ha detectado presencia de mejillón cebra adulto y en estado larvario en el embalse del Sobrón, sobre el río Ebro.

En cuanto a la adopción de medidas conjuntas, hay que señalar que la Diputación Foral de Álava no ha actuado de forma coordinada con el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sino unilateral. En ese sentido, es importante recordar que existe un Grupo de Trabajo del Mejillón Cebra, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que se reúne periódicamente, en el cual están representadas todas las Comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro, y en la que tiene representación la Diputación Foral de Álava. Este grupo de trabajo es el marco adecuado donde se deben plantear las medidas conjuntas a tomar para evitar la proliferación del mejillón cebra, porque si cada Comunidad Autónoma actúa por su lado será muy difícil erradicarlo.

La última reunión de este grupo de trabajo se realizó el día 3 de junio de 2008. En esa reunión, la Comunidad Autónoma de La Rioja también mostró su malestar por la medida tomada por Álava de forma unilateral.

Valladolid, 13 de junio de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1396-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1396-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas de educación ambiental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1396, formulada por la Procuradora D^a Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "medidas de Educación Ambiental".

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente y Educación en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente.
- ANEXO II: Consejería de Educación.

Valladolid, a 30 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

ANEXO I:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

1.- Las principales actuaciones a desarrollar en materia de educación ambiental son las anunciadas por la Vicepresidenta 1ª y Consejera de Medio Ambiente en las Cortes al inicio de la VII Legislatura [DS (C) nº 19 / 7].

2.- El acceso al conocimiento sobre la gestión de los residuos y del agua se promueve, como en las restantes

materias objeto de la educación ambiental mediante campañas, publicaciones y programas educativos.

3.- En los convenios suscritos con las Diputaciones Provinciales y los municipios de más de 20.000 habitantes para desarrollar programas de educación ambiental, entre los temas priorizados por ambas instituciones, están establecidos los relativos a la gestión de los residuos urbanos y la gestión integral del agua. Ello obedece a que son los ayuntamientos y diputaciones provinciales, quienes asumen las competencias de gestión que afectan más directamente a los ciudadanos.

Tanto el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, como el Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, determinan la inclusión de contenidos sobre los residuos y su gestión en el marco de conocimientos sobre la actividad humana y el medio ambiente.

4.- Las campañas divulgativas que organiza anualmente esta Consejería.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En respuesta a la P.E./0701396 se manifiesta lo siguiente:

Dentro del Sistema Educativo, la educación ambiental, juega un papel muy destacable, ya que permite crear habilidades y actitudes, necesarias para comprender y apreciar la relación natural y social entre el hombre y su entorno, lo que se traduce en una participación por parte de la Consejería de Educación en diversas actuaciones relacionadas con la educación ambiental.

Así, la Consejería de Educación participa en la Comisión para la Estrategia de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, órgano colegiado de carácter interdepartamental, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y creada por Decreto 85/2007, de 23 de agosto.

Dicha Comisión se configura como órgano de apoyo de la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural, en el ejercicio de las funciones con incidencia en el desarrollo sostenible y el cambio climático, y en particular, las relativas al impulso y dirección de la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y de los planes de desarrollo de éstas, así como a su aplicación, seguimiento y evaluación.

Así, se impulsa la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León como compromiso del Gobierno Regional para esta legislatura, que tiene por objeto definir y programar actuaciones de diferente tipo (normativas, inversoras, de gestión, formativas, divulgativas y de fomento) que permitan alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

En otro orden de cosas, destaca la aprobación de la Resolución de 29 de mayo de 2006 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa que establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2006-2007, entre las que destacan algunas estrechamente relacionadas con la protección del medio ambiente:

- 21 de marzo, día del árbol;
- 22 de marzo, día mundial del agua;
- 7 de abril, día mundial de la salud;
- 5 de junio, día mundial del medio ambiente;
- 22 de septiembre, día de la ciudad sin coches, etc.

Lo que supone que los centros fomentarán la organización de actividades o actos simbólicos que conmemoren dichas fechas, que favorecen la formación en valores de los alumnos.

También conviene señalar la campaña informativa sobre el reciclaje de móviles, se trata de una campaña de sensibilización dirigida a los adolescentes para concienciarles sobre el gran reto medioambiental que supone la cantidad de residuos tecnológicos que genera el uso de estos aparatos, realizada por La Fundación Tragamóvil, en colaboración con la Consejería de Educación.

La campaña informativa consiste principalmente en la impartición de charlas, apoyadas con la proyección de material audiovisual y la entrega de folletos informativos.

Por otro lado, la sociedad actual demanda que sea a través de la educación desde donde se potencie el desarrollo de actitudes responsables sobre aspectos ligados a la vida, a la salud, a los recursos naturales, al medio ambiente... De alguna manera la sociedad pide que además de los conocimientos tanto científicos como humanísticos que deben formar parte de la cultura básica de todos los ciudadanos, se eduque en valores.

En este sentido, nuestro sistema educativo pretende ser dinámico y pretende, también, establecer una clara relación con la realidad y con las necesidades de la sociedad. A través de él, se potencian valores respetuosos con el entorno, el Patrimonio y los recursos naturales y se incide directamente a favor de la conservación de estos valores y recursos, dirigiendo todos los esfuerzos a lograr un desarrollo sustentable de las actividades humanas.

La incorporación de temas de educación ambiental, con referencia expresa a la gestión de recursos en el currículo supone el reconocimiento desde el sistema educativo del importante papel que juega el medio ambiente en la vida de las personas y en el desarrollo de la sociedad.

Así, en desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), se aprueban los Decretos 40/2007, de 3 de mayo, y 52/2007, de 17 de mayo, por los que se establecen, respectivamente, el Currículo de la

Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla y León.

A continuación se señalan los contenidos de educación ambiental, de gestión de residuos y del agua relacionados en los currículos.

A) EDUCACIÓN PRIMARIA (Decreto 40/2007, de 3 de mayo)

OBJETIVOS DE ETAPA

- ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- p) Conocer y apreciar el patrimonio natural (...) de la Comunidad de Castilla y León, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Objetivos

6. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, prestando especial atención a Castilla y León, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
7. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, resaltando los de Castilla y León, analizando su organización, sus características e interacciones (...).
9. Conocer y valorar el patrimonio natural (...) de España y de Castilla y León, respetando su diversidad y desarrollando (...) el interés por colaborar activamente en su conservación y mejora

Primer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.

- El paisaje. Observación y percepción del relieve, la vegetación, la fauna y la intervención humana.
- La conservación del medio ambiente. Riesgos de contaminación del suelo, el aire y el agua. Uso responsable del agua en la vida cotidiana. Los espacios naturales protegidos.

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

- Las relaciones de los seres humanos con plantas y animales. Hábitos de respeto hacia los seres vivos: cuidados que necesitan para vivir.

Bloque 6. Materia y energía.

- Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias. Ahorro energético.
- Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- Los combustibles en el funcionamiento de las máquinas. El ahorro energético.

Criterios de evaluación

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas tomando conciencia tanto de la necesidad de su uso responsable como de la adopción de medidas de protección del medio.

13. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural (...) en el entorno próximo, señalando aspectos que justifiquen la necesidad de su conservación.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación.

- El ciclo del agua. El uso del agua y su ahorro. Ejemplos de buenas prácticas en el uso del agua.
- La atmósfera. Actuaciones para evitar su contaminación.
- Minerales, rocas y suelos. Recogida, identificación y análisis elemental de muestras sin deteriorar el medio.
- El paisaje. (...) Observación y descripción de distintos tipos de paisaje: elementos naturales y humanos, su interacción.
- Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Espacios y especies protegidos de Castilla y León. Defensa y mejora del medio ambiente. Procedimientos de conservación de los espacios naturales y especies.

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

- Interés por la observación y el estudio de todos los seres vivos. (...) Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Bloque 6. Materia y energía.

- La energía y los cambios. Fuentes y usos de la energía. Intervención de la energía en la vida cotidiana. Uso responsable de las fuentes de energía en el planeta: el ahorro energético.
- La producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. Desarrollo de actitudes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

Bloque 7. Objetos, máquinas y nuevas tecnologías.

- La ciencia y la sociedad: importancia de los grandes avances científicos para mejorar las condiciones de vida. El uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.

Criterios de evaluación

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación ...) y las formas de vida y actuaciones de las personas (tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc.), valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes.

9. (...) Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía de planeta.

14. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural (...) de Castilla y León, indicando acciones que contribuyan a su protección.

Tercer ciclo

Contenidos

Bloque 1. Geografía. El entorno y su conservación

- Principales climas en Castilla y León y en España; sus características básicas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana. El cambio climático y sus consecuencias.
- Los seres humanos y el medio ambiente. La intervención humana en la naturaleza y sus consecuencias. Espacios Naturales protegidos en España.

Bloque 2. Ciencias. La diversidad de los seres vivos.

- (...) Características y componentes de un ecosistema. Actuaciones del hombre que modifican el medio natural. Principales ecosistemas de Castilla y León.
- Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Bloque 6. Materia y energía.

- (...) Energías renovables y no renovables. Beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad. Desarrollo sostenible.
- Desarrollo de actitudes individuales y colectivas frente a determinados problemas medioambientales.

Criterios de evaluación

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; con especial atención al uso del agua. Describir los efectos de algunos tipos comunes de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirlos o reducirlos.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles, y de forma particular los de Castilla y León, estableciendo comparaciones entre ellos; analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman; poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.

5. Analizar algunos cambios que las comunicaciones, los medios de transporte y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios han supuesto para la vida humana y para el entorno.

14. Reconocer, identificar y poner ejemplos del patrimonio natural (...) de Castilla y León y de España, señalando algunas características que justifiquen su importancia y la necesidad de su conservación.

EDUCACIÓN FÍSICA*Objetivos*

8. Realizar actividades en el medio natural, de forma creativa y responsable, que tengan bajo impacto en el ecosistema, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su conservación, protección y mejora.

Segundo ciclo

Contenidos

Bloque 5. Juegos y actividades deportivas.

- Preparación y realización de alguna actividad fuera del recinto escolar, aprendiendo a conocer, valorar, disfrutar y respetar el medio natural.

Tercer ciclo

Contenidos

- Valoración, disfrute y respeto consciente del medio ambiente a través de la realización de actividades en el medio natural.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS*Contenidos*

Bloque 3. Vivir en sociedad.

- Hábitos cívicos. Los espacios públicos, la protección civil y el medio ambiente.

B) EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
*Decreto 52/2007, de 17 de mayo***OBJETIVOS DE ETAPA**

m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA*Objetivos*

10. Conocer y valorar las interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad, y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

Primer curso

Contenidos

Bloque 3

Reconocimiento del papel protector de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana y de la necesidad de contribuir a su cuidado.

Criterios de evaluación

9. Reconocer la importancia de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.

Segundo curso

Contenidos

Bloque 2

Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía. Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético.

Criterios de evaluación

6. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno, y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente del uso de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 2

La electricidad en casa. El ahorro energético.

Bloque 4

Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana

La química y el medioambiente: efecto invernadero, lluvia ácida, destrucción de la capa de ozono, contaminación de aguas y tierras.

Bloque 6

Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Análisis crítico de las intervenciones humanas en el medio. Principales problemas ambientales de la actualidad. Problemática ambiental en nuestra Comunidad Autónoma. Valoración de la necesidad de cuidar el medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.

Criterios de evaluación

10.(...). Explicar cuáles son los principales problemas medioambientales de nuestra época y sus medidas preventivas.

12 (...) Enumerar medidas que contribuyen al ahorro colectivo o individual de energía. Explicar por qué la energía no puede reutilizarse sin límites.

24. Recopilar información procedente de fuentes documentales y de Internet acerca de la influencia de las actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies; analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales.

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 3

Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía.

Bloque 6. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible.

El desafío medioambiental.

- El problema del incremento del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención.
- Cambio climático.
- Contaminación sin fronteras.
- Agotamiento de recursos.
- Reducción de la biodiversidad.

Contribución del desarrollo científico-técnico a la sostenibilidad.

- Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Energías limpias.

- Gestión racional de los recursos naturales.
- Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles.

Criterios de evaluación

8. Analizar los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos.

22. Explicar cuáles son los principales problemas medioambientales de nuestra época y su prevención.

23. Reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la necesidad de su implicación para avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

Biología y geología (40 curso)

Contenidos

Bloque 3

Valoración de la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo. El papel de la humanidad en la extinción de especies y sus causas.

Bloque 4

La modificación de ambientes por los seres vivos y las adaptaciones de los seres vivos al entorno. Los cambios ambientales de la historia de la Tierra.

Cuidado y respeto por el mantenimiento del medio físico y de los seres vivos como parte esencial de la protección del medio natural.

Problemas medioambientales en Castilla y León, existentes y potenciales. Medidas de corrección y prevención.

Criterios de evaluación:

14. Analizar algunas actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas y exponer las actuaciones individuales, colectivas y administrativas para evitar el deterioro del medio ambiente.

CIENCIAS SOCIALES GEOGRAFÍA E HISTORIA

Objetivos.

8. Valorar y respetar el patrimonio natural español, y de una manera particular el de Castilla y León, asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora y apreciarlo como recurso para el enriquecimiento individual y colectivo.

Primer curso

Contenidos

Bloque 1. Contenidos comunes.

Valoración de la diversidad de medios naturales de la Tierra como riqueza que hay que conservar.

Bloque 2

Los grupos humanos y la utilización del medio: análisis de sus interacciones. Riesgos naturales, degradación y políticas correctoras. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación

5. Identificar algunos casos en que la acción humana provoca impactos sobre el medio natural reconociendo, a escala mundial, en Europa y en España, problemas relevantes relacionados con el medioambiente, explicando sus causas y efectos, y aportando propuestas de actuaciones que pueden contribuir a su mejora.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 2

Toma de conciencia del carácter limitado de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio. El cambio climático: factores y consecuencias.

Bloque 4

Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

Criterios de evaluación

6. (...) Percibir y describir los efectos medioambientales de las actividades humanas, particularmente en Europa y en España. Conocer los planteamientos y medidas en defensa del medio ambiente y manifestar interés y respeto por el medio.

12. Apreciar la magnitud de los impactos de la acción humana sobre el medio ambiente, valorando su importancia y la de los criterios de sostenibilidad.

TECNOLOGÍA

Objetivos

5. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.

Primer curso

Contenidos

Bloque 10. Tecnología y sociedad.

Valoración crítica de los efectos del uso de la Tecnología sobre el medio ambiente.

Criterios de evaluación

20. Valorar de forma crítica el impacto del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente.

Tercer curso

Contenidos

Bloque 7

Centrales. Descripción y tipos de centrales hidroeléctricas, térmicas y nucleares.

Tratamientos de los residuos.

Bloque 9. Tecnología y sociedad.

Tecnología y medio ambiente: impacto ambiental del desarrollo tecnológico. Contaminación. Agotamiento de los recursos energéticos y de las materias primas. Tecnologías correctoras. Desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación

23. Conocer y valorar el impacto medioambiental de la generación, transporte, distribución y uso de la energía, fomentando una mayor eficiencia y ahorro energético.

27. Reconocer el impacto que sobre el medio produce la actividad tecnológica y comprobar los beneficios y necesidad de la aplicación de tecnologías correctoras para conseguir un desarrollo sostenible.

Cuarto curso

Contenidos

Bloque 7. Tecnología y sociedad.

Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales. Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.

Bloque 8. Instalaciones en viviendas.

Arquitectura bioclimática para el aprovechamiento energético.

Criterios de evaluación

18. Valorar el desarrollo sostenible y potenciar hábitos que lo propicien, relacionándolo con la actividad tecnológica.

20. Identificar, valorar y fomentar las condiciones que contribuyen al ahorro energético, habitabilidad, funcionalidad y estética en una vivienda.

Por otro lado, puede indicarse que en el programa "Centros de Educación Ambiental" se contemplan los siguientes objetivos:

1. Conocer la problemática ambiental del entorno cercano y la del conjunto del planeta, analizando la relación y conexión de los procesos ambientales con los sociales, económicos y culturales.

2. Posibilitar el conocimiento y la incorporación de nuevos valores que conduzcan a una ética ambiental desde una perspectiva de equidad, solidaridad y desarrollo sostenible.
3. Estudiar y analizar las formas de relación con el entorno natural, social y cultural, desarrollando hábitos y actividades que conduzcan a la actuación responsable tanto a nivel individual como social.
4. Al ser un programa en el que coinciden centros de distintas partes de España, un objetivo prioritario es desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo en equipo en ámbitos como la educación ambiental, educación para la salud, convivencia, favoreciendo el intercambio de experiencias y el diseño y realización de actividades posteriores en el aula.

Todo esto permite dejar constancia de la importancia que para la Consejería de Educación tiene la materia de gestión ambiental.

P.E. 1401-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1401-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Economía y Empleo durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E/0701401 formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Economía y Empleo durante el año 2007.

Los contratos cuya forma de adjudicación es por concurso o subasta son publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León para su licitación pública.

El número total de contratos negociados sin publicidad celebrados por esta Consejería en el ejercicio 2007 fue de 50, y su importe total ascendía a 3.262.407,23 €.

Valladolid, a 17 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1404-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1404-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Fomento durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1404 formulada por Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Fomento.

La Consejería de Fomento ha celebrado un total de 198 contratos por concurso por un importe de 247.403.414,42 euros, 60 contratos negociados sin publicidad por un total de 10.251.491,06 euros y 27 contratos por subasta que alcanzaron los 15.078.225,65 euros.

Valladolid, 1 de julio de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1409-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1409-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a licitaciones convocadas por la Consejería de Sanidad durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701409-I formulada por D^a. Ana Maria Muñoz de la Peña Gonzalez y D. Pascual Fernandez Suarez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, contratos celebrados por la Consejería de Sanidad en 2007 y sus cuantías.

Los contratos celebrados por la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud y sus correspondientes cuantías son las que aparecen reflejadas en el siguiente cuadro:

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD EN 2007

Tipo de Contrato	Número	Cuantía en €
Concurso	207	267.901.377
Subasta	0	0
Negociado sin publicidad	483	42.866.068
Bienes homologados	27	2.472.625

Valladolid, 18 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1411-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1411-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a dependientes que tienen reconocida la prestación para la atención en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1411-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los datos facilitados el pasado 14 de abril por la Junta de Castilla y León en relación con las personas dependientes

De las 104 prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar reconocidas a fecha 14 de abril

de 2008, 5 correspondían a la provincia de Ávila, 14 a Burgos, 23 a León, 5 a Palencia, 4 a Salamanca, 16 a Segovia, 3 a Soria, 23 a Valladolid y 11 a Zamora.

Valladolid, a 30 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1413-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1413-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a cobertura de una plaza de Médico del Trabajo en el Hospital Río Carrión de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701413-I, formulada por D^a. Elena Perez Martinez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cobertura de una plaza de medicina del trabajo en el Hospital Rio Carrion de Palencia.

Por necesidades en el Servicio de Prevención de Riesgos del Hospital Río Carrión de Palencia se contrató provisionalmente, en régimen de media jornada, para cubrir las necesidades de tarde, demandadas por los trabajadores, para la atención de incidencias, reconocimientos médicos, etc.

Valladolid a, 2 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1414-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1414-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León durante los años 2005 a 2008 al Hotel Balneario Villa de Olmedo,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0701414, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León durante los años 2005 a 2008 al Hotel Balneario Villa de Olmedo.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referencia, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

ANEXO I: Consejería de Economía y Empleo.

ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Valladolid, a 10 julio de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio de Santiago-Juarez López

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

En contestación a la pregunta de referencia, se informa de que durante los años 2005 a 2008 la Agencia de Inversiones y Sevicios ha concedido las siguientes subvenciones al Hotel Balneario Villa de Olmedo:

- Expte: VA/0514/IE de Especial Interés, subvención de 138.866,77 euros mediante resolución de fecha 19 de diciembre de 2006
- Expte: VA/0514/Ir de Incentivos Regionales, subvención de 138.866,77 euros mediante resolución de fecha 30 de marzo de 2007

ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las subvenciones concedidas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante los años 2005-2008 han ascendido a un total 6.180 euros, en concepto de fomento del ascenso profesional de la mujer.

Con motivo de la baja voluntaria de una de las trabajadoras ascendidas, la empresa reintegró la cantidad de 1.772,75 euros.

P.E. 1416-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1416-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa MEMESA durante los años 2005 a 2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta para Respuesta Escrita, P.E./0701416, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa MEMESA durante los años 2006 a 2008.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas por S.S., le informo que -tras consultar los datos obrantes en las mismas- no se ha concedido ningún tipo de subvención a dicha empresa.

Valladolid, a 4 de julio de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio de Santiago-Juárez López

P.E. 1422-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1422-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a criterios adoptados por la Junta de Castilla y León de los proyectos que se incorporan al programa Arquimilenios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1422 formulada por D. Francisco Ramos Antón y D^a María Rosario Gómez del Pulgar Núñez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a criterios adoptados por la Junta de Castilla y León de los proyectos que se incorporan al Programa Arquimilenios.

El Programa Arquimilenios es una iniciativa de la Consejería de Fomento que busca la recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León especialmente del medio rural que, no estando catalogado como Bien de Interés Cultural, tiene un valor artístico, histórico y cultural. Este Programa no solo pretende una recuperación arquitectónica meramente conservacionista o restauradora, sino que trata de recuperarlo para dar un servicio a los ciudadanos y acoger actividades que dinamicen la vida social y cultural de las localidades que los acogen.

El Programa Arquimilenios atiende a los siguientes criterios:

- Existir una propuesta formulada por el propio municipio o por la institución titular.
- Garantizar el uso público de la edificación con la actuación que se quiera realizar y la posterior conservación.
- El edificio a rehabilitar o su entorno debe tener algún tipo de valor arquitectónico.
- Tendrán preferencia las actuaciones enmarcadas en las líneas de actuación de la Junta de Castilla y León, como son las actuaciones a ejecutar en el Camino de Santiago, la Ruta de la Plata, el Corredor del Duero, el Canal de Castilla, los Espacios Naturales y las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- El coste de la actuación debe ser proporcionado al objetivo que se pretende, priorizándose la cofinanciación de la actuación.
- La distribución de las actuaciones debe estar equilibrada territorialmente.

Valladolid, 26 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 1427-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1427-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a subvenciones destinadas al programa Alejandra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./07001427 formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas a 13 ayuntamientos de la provincia de Soria destinadas al programa "Crecemos" en el año 2007.

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta cuadro con los Ayuntamientos de la provincia de Soria a los que se ha concedido subvenciones destinadas al programa "Crecemos" en el año 2007, con indicación del número de trabajadores concedidos:

ENTIDAD	Nº DE TRABAJADORES CONCEDIDOS
Ayuntamiento de Ágreda	6
Ayuntamiento de Almarza	3
Ayuntamiento de Arcos de Jalón	4
Ayuntamiento de Berlanga de Duero	3
Ayuntamiento de Covalada	4
Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra	3
Ayuntamiento de Garray	3
Ayuntamiento de Gómara	2
Ayuntamiento de Langa de Duero	3
Ayuntamiento de Navaleno	3
Ayuntamiento de los Rábanos	3
Ayuntamiento de San Pedro Manrique	3
Ayuntamiento de Vinuesa	3
TOTAL	43

Valladolid, 28 de mayo de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1433-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1433-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a realización de la prueba de esfuerzo físico con consumo de oxígeno en los hospitales públicos de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701433-I, formulada por D^a. Elena Perez Martinez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pruebas de esfuerzo físico con consumo de oxígeno en hospitales de Valladolid.

En el año 2007 no ha existido demanda de pruebas de esfuerzo físico, con consumo de oxígeno, en los hospitales de las Áreas de Salud de Valladolid.

Valladolid, 25 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1434-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1434-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a realización de la prueba de Espirometría en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701434-I, formulada por D^a. Elena Perez Martinez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las pruebas de espirometría en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El Hospital Clínico Universitario de Valladolid dispone de 9 equipos de espirometría, tres adquiridos en 2007, por lo que no ha sido necesario derivar ningún

paciente a otros centros públicos ni privados concertados para este procedimiento.

Valladolid, 25 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1435-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1435-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Elena Pérez Martínez, relativa a dotación de personal y equipamiento informático del Centro Regional de Medicina Deportiva en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701435-I, formulada por D^a. Elena Perez Martinez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro Regional de Medicina Deportiva.

El servidor informático que gestiona las cuentas de usuarios del Centro Regional de Medicina Deportiva está correctamente configurado. A finales de 2007 se produjo un problema con un ordenador personal, subsanado en enero de 2008.

Los informes médicos, después de realizadas todas las pruebas, se emiten un plazos ajustados a lo dispuesto en la cartera de servicios. Durante 2007 y lo que va de 2008 se han recibido tres quejas, sobre 14.336 consultas realizadas, que han recibido la respuesta correspondiente.

Los indicadores de actividad del centro demuestran una suficiencia de los recursos humanos para atender eficientemente la demanda asistencial de los deportistas.

Valladolid, 25 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1444-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1444-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a unidades de salud bucodental y a los centros de salud comarcales con unidades de fisioterapia y de atención telecardiológica y telerradiológica en la Comunidad y en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701444-I, formulada por D^a. Monica Lafuente Ureta, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades de salud bucodental, fisioterapia y de atención telecardiológica y de teleradiología existentes en centros de salud de Castilla y Leon y en la provincia de Soria.

Las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León cuentan con 36 unidades de salud bucodental, 98 unidades de fisioterapia, 174 unidades de telecardiología y 15 unidades de Teleradiología, de las que 4, 7, 12 y 2 respectivamente están ubicadas en la provincia de Soria.

Valladolid, 25 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1445-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1445-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cibercentros, servicios y actividades de juventud en municipios de núcleos rurales de la Comunidad y de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1445, formulada por la Procuradora D^a Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a "cibercentros, servicios y actividades de juventud en municipios de núcleos rurales de la comunidad y de la provincia de Soria".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, debo comunicarle lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Fomento, actualmente la Comunidad de Castilla y León cuenta con 799 cibercentros instalados en el medio rural de los que 112 se encuentran en la provincia de Soria. Desde el comienzo de esta legislatura se han instalado 26 nuevos cibercentros.

La Junta de Castilla y León impulsa el uso responsable y adecuado de Internet y las nueva tecnologías por parte de los jóvenes, ya que suponen una excelente herramienta de comunicación, aprendizaje y ocio para los jóvenes de nuestra comunidad a través de la Red de Cibercentros; los Programas Iníci@te y Aprende; y la celebración de encuentros de usuarios de Internet.

Por lo que se refiere concretamente a la provincia de Soria, se han desarrollado, hasta mayo de 2008, casi 700 cursos de formación en los que han participado más de 5.800 alumnos, de los que aproximadamente un 25% son jóvenes de entre 14 y 30 años. También se han celebrado regularmente talleres y charlas en los cibercentros sorianos de Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Navaleno, Tardelcuende y Langa de Duero.

Finalmente se ha contactado con diversos colegios de las localidades de Ágreda, San Leonardo de Yagüe, El Burgo de Osma, Almazán, Berlanga de Duero, Ólvega, Langa de Duero, Casarejos, Arcos de Jalón y Covaleda para llevar a cabo actividades del Programa Aprende, y se ha celebrado el encuentro de usuarios Atalaya Lan en Berlanga de Duero de 13 al 15 de julio de 2007.

Por lo que afecta a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, desde la Dirección General de Juventud se han financiado distintos servicios y actividades para los jóvenes, todo ello referido al ámbito rural, de los cuales destacamos:

- a) *Programa de Apoyo a Políticas de Emancipación Juvenil*, en colaboración con otros centros directivos de la Administración de la Comunidad y la participación de agentes sociales y económicos, acercando el Programa de Emancipación Juvenil al medio rural:

En total en el período considerado han recibido información y/o asesoramiento 6.154 usuarios. Además de las 9 capitales de provincia ha existido presencia y actuaciones en las siguientes localidades: Arévalo, Briviesca, Ponferrada, Béjar, Guijuelo, Ciudad Rodrigo, Cuéllar, Ágreda, Ólvega, Burgo de Osma, Medina del Campo, Toro y Benavente.

- b) *Programa Europeo Juventud - Intercambios Juveniles, Servicio Voluntario Europeo y Proyectos en Red de trabajadores juveniles y organizaciones juveniles* con la participación de 182 jóvenes.

- c) *Campos de Trabajo*, con 17 actuaciones subvencionadas y con un total de 376 plazas para jóvenes de 18 a 26 años y 88 para jóvenes de 15 a 17 años en el ámbito rural, en 2007.

Dentro de las actividades previstas en Soria, destacamos:

- a.- Talleres de Tolerancia. Dentro de la Campaña "Jóvenes por la Tolerancia", se realizará en 10 pueblos, entre 500 y 1.500 habitantes a lo largo de los meses de septiembre, octubre y noviembre.
- b.- Soria, Ciudad del Cine Joven: Cuenta con tres actividades:
- Presentación del cartel del II Encuentro de Cine animado de Soria (Julio).
 - Cursos de cine para jóvenes: Se realizarán en Soria el mes de agosto.
 - II Encuentro con el cine animado: Se realizará en Soria en septiembre.
- c.- Certamen de cortos de Soria: La Junta de Castilla y León colabora en el certamen de cortos en noviembre.
- d.- Exposición de Arte Joven: Se expone en Soria la obra de los ganadores del Certamen de Arte Joven de 2007 en la modalidad de ilustración dentro de la itinerancia de exposiciones de la Comunidad (septiembre).

Valladolid, a 26 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

P.E. 1450-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1450-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de pacientes procedentes del Centro de Salud de Guardo atendidos en Palencia por médicos especialistas de reumatología, digestivo y neurología en cada uno de los cuatro últimos años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701450-I, formulada por D^a. María Luz Martínez Seijo, D^a María Sirina Martín y D. Francisco Ramos Anton, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre pacientes de la zona básica de salud de guardo atendidos en el complejo asistencial de Palencia, en determinadas especialidades.

A lo largo de los últimos cuatro años, los Servicios de Digestivo y Neurología del Complejo Asistencial de Palencia, han atendido a 1.678 y 1.324 pacientes respectivamente, de la Zona Básica de Salud de Guardo.

Valladolid, 25 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 1451-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1451-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha por el ECyL de las oficinas públicas de registro de contratos para la realización de la actividad profesional de trabajador autónomo económicamente dependiente, y a los contratos de este tipo registrados por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0701451 formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estevez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha por el ECYL de las oficinas públicas de registro de contratos para la realización de la actividad profesional de trabajador autónomo económicamente dependiente y contratos de este tipo registrados por la Junta de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Por Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 21 de febrero de 2008, publicada en el B.O.E. del día 5 de marzo, se establece el procedimiento para el registro de los contratos concertados por los trabajadores

autónomos económicamente dependientes. En su primer apartado se indica "Hasta tanto se regulen y desarrollen los procedimientos informáticos de registro y de comunicación telemática de los contratos de trabajadores autónomos económicamente dependientes, que presenten los propios trabajadores o los clientes, éstos se registrarán, con carácter general, en las Oficinas de prestaciones de las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal, por el personal ubicado en dichas Oficinas bajo la dependencia de los Directores Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal".

Por tanto no se dispone de la información que se solicita, al no ser de la competencia ni del ECYL, ni de ninguno de los órganos que forman parte de la Junta de Castilla y León, tratándose de una competencia del Servicio Público de Empleo Estatal, atribuida a las Direcciones Provinciales del mismo.

Valladolid, 12 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1467-II y P.E. 1468-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1467-II y P.E. 1468-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1467-II	subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de plazas de Residencia para Personas Mayores entre los años 2003 a 2007.
P.E. 1468-II	subvenciones a las Corporaciones Locales para la creación de plazas de Residencia para Personas Mayores entre los años 1998 y 2002.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 1467 y 1468, formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre corporaciones locales que han recibido subvención para la construcción de residencias para personas mayores entre los años 1998 y 2007

Se adjunta Anexo con la información solicitada.

Valladolid, a 30 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

ANEXO P.E. 1467 y 1468

RESIDENCIA/POBLACION	PLAZAS VALIDOS O DEPENDIENTES	EJERCICIO	FECHA AUTORIZACION
AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO	44	1.998 1.999 2.000	15/10/1999
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO	47	2.000 2.001 2.002 2.006	17/10/2003
AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO	34	1.998	16/04/1999
AYUNTAMIENTO DE LANZAHITA	29	1.998 2.007	19/11/1999
AYTO. DE NAVARREDONDA DE GREDOS	24	2.000	22/04/2003
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	100	2.000	8/02/2000
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	264	1.999 2.002 2.003 2.004 2.005 2.006 2.005 2.006 2.007	8/05/1998
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	165	1.998 1.999 2.000 2.000 2.001	10/04/1997
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	142	2.003 2.004 2.005 2.006 2.005 2.006 2.005 2.006	16/06/1998
AYTO. DE QUINTANAR DE LA SIERRA	32	1.998	24/05/2000
AYUNTAMIENTO DE ALIJA DEL INFANTADO	48	1.999	19/04/2000
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	113	1.998	14/01/1999
AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES DE ORBIGO	40	2.002 2.003 2.004 2.005	15/04/2008
AYUNTAMIENTO DE CACABELOS	46	2.000 2.001	07/02/2002
MANCOMUNIDAD ALTO ORBIGO	40	1.998 1.999 2.000 2.002 2.002	15/12/2005
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	49	1.998	6/05/2000
AYUNTAMIENTO DE FABERO	86	1.998 1.999	10/05/1999
AYTO. DE MANSILLA DE LAS MULAS	91	2.001 2.002 2.003 2.003	13/10/2003
AYTO. DE NOCEDA DEL BIERZO	24	2.001 2.002 2.003 2.003	29/10/2003
AYTO. DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ	64	1.999 2.000 2.001 2.002 2.003 2.003	25/04/03
AYTO. DE RIELLO	26	2.000 2.003	20/04/1998
AYTO. DE RIOSECO DE TAPIA	30	2.000 2.001 2.002 2.003	19/09/2005
AYTO. DE SAHAGUN	60	2.000 2.002 2.003 2.004 2.005	4/01/2007
AYTO. DE TORENO	48	1.998	28/05/1999

RESIDENCIA/POBLACION	PLAZAS VALIDOS O DEPENDIENTES	EJERCICIO	FECHA AUTORIZACIÓN
AYTO. DE VEGACERVERA	26	2.000 2.001	25/11/1999
AYTO. DE VILLABLINO	28	1.998 2.000	15/12/2001
AYTO. DE VILLAGATÓN- BRAÑUELAS	28	2.000 2.001 2.002 2.003	3/1/2003
AYTO. DE VILLAREJO DE ORBIGO	72	1.998 1.999 2.000	27/02/2003
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	197	2.000 2.001	13/09/2001
AYTO. DE BALTANÁS	32	1.998 1.999 2.000	5/12/2000
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	39	2.003	2/08/1996
AYUNTAMIENTO DE FROMISTA	31	1.998	5/12/1996
AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	60	1.998	15/01/1998
AYUNTAMIENTO DE OSORNO	42	2.000 2.001 2.002 2.003 2.005	21/06/1996
AYTO. DE VILLODO	24	2.002 2.003 2.004 2.005	5/05/2006
DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	161	2.001 2.004 2.005 2.006 2.007	12/01/1999
AYTO. DE FUENTEGUINALDO	38	2.001	8/04/2003
AYUNTAMIENTO DE GARCIBERNANDEZ	16	1.998	23/01/2001
AYTO. HINOJOSA DEL DUERO	40	1.998	13/04/1999
AYTO. DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	39	1.998 1.999 2.000 2.001	9/04/2003
AYUNTAMIENTO DE LA FRIGENEDA	22	1.998 1.999 2.000	13/07/2001
AYUNTAMIENTO DE LEDESMA	40	1.998 1.999	24/06/1999
AYUNTAMIENTO DE LEDRADA	20	1.998	23/02/1999
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRIO	38	2.000 2.001 2.002 2.004	27/05/2003
AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS	23	1.998	20/04/1998
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	70	1.998	8/02/1999
AYTO. DE LUMBRALES	28	2.003 2.004 2.005	26/10/2006
AYTO. DE MACOTERA	23	2.001 2.002 2.003 2.003 2.004	3/08/2007
AYTO. DE MONTEMAYOR DEL RIO	12	1.998 1.999 2.000	12/07/2001
AYUNTAMIENTO DE EL SAHUGO	26	2.003 2.003	18/06/2005
AYUNTAMIENTO DE TAMAMES	20	2.000 2.001 2.002	27/10/2003
AYTO. DE TORDILLOS	21	2.000	7/05/1999
AYUNTAMIENTO DE VILLARINO DE LOS AIRES	48	1.999	20/03/1997
AYTO. DE VILLASECO DE LOS REYES	11	2.005 2.006	6/02/2008
AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN	44	1.998 1.999 2.000 2.002	11/10/2001
AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO	56	1.998 1.999 2.000	3/04/1995
AYUNTAMIENTO DE CARBONERO EL MAYOR	90	2.000 2.001 2.002	11/10/2001
AYUNTAMIENTO DE SACRAMENIA	46	2.002 2.003 2.004 2.005 2.006 2.007	15/03/2007
AYTO. DE BARAONA	16	1.998 2.000	6/03/1998
AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO	46	1.998 2.000 2.000 2.001	30/10/2000
AYTO. DE EL BURGO DE OSMÁ	40	2.001 2.002 2.003 2.003 2.004	17/12/2004
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	46	1.998 1.999 2.000 2.001 2.002 2.003	21/09/1998

RESIDENCIA/POBLACION	PLAZAS VALIDOS O DEPENDIENTES	EJERCICIO	FECHA AUTORIZACIÓN
AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	36	1.998	14/01/1999
AYTO. DE RETORTILLO	22	2.001	9/05/2003
AYTO. S. LEONARDO DE YAGUE	36	1.999 2.000 2.003	20/06/2004
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE	85	1.999 2.000	22/12/1998
AYUNTAMIENTO DE TARDELCUENDE	32	2.001	19/06/1995
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	30	1.999 2.000 2.006 2.007	29/01/2008
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	100	1.998 2.001	4/09/1998
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	233	2.000 2.001 2.001 2.002 2.002	3/09/1998
AYTO. DE CAMPASPERO	38	2.002 2.003 2.004 2.004	22/11/2005
AYUNTAMIENTO DE MOJADOS	34	1.998 2.002 2.003	16/05/1995
AYUNTAMIENTO DE PORTILLO	26	1.999 2.000	15/03/2002
AYUNTAMIENTO DE POZALDEZ	28	1.998 1.999 2.000 2.001 2.005	31/08/2000
AYTO. DE ALMARAZ DE DUERO	36	2.000	4/12/2001
AYTO. DE ARGUILLO	15	2.003	9/01/2004
AYTO. DE CARBAJALES DEL ALBA	51	1.998 1.999 2.000	14/02/2002
AYUNTAMIENTO DE PELEAS DE ABAJO	122	1.998 1.999	28/05/1997
AYTO. DE SAN CRISTOBAL DE ENTREVIÑAS	46	2.000	6/10/2000
AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE TERA	48	1.998 1.999	7/06/1999
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPO	52	2.000 2.001 2.002	24/10/2003
AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL BUEY	23	2.003 2.004 2.005	24/04/2008

En cuanto a la gestión de los centros residenciales le corresponde a cada una de las entidades titulares.

P.E. 1469-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1469-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a Museo de la Siderurgia y Minería en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701469, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario

Socialista, relativa al Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León.

La elección de la persona que va a dirigir el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León mediante un contrato laboral de alta dirección, se ha basado en la búsqueda de un perfil de confianza, gestor cultural, y de vinculación a la zona geográfica en la que se ubica el museo. Este procedimiento también fue el utilizado en la contratación de D. Rafael Doctor como director del MUSAC, con un contrato de alta dirección de fecha 17 de diciembre de 2002, contrato laboral especial basado en la confianza recíproca de las partes contratantes.

Por lo que respecta al sistema de gestión y funcionamiento de las instalaciones del museo, aparece recogido en el Decreto 51/2008, de 26 de junio, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 30 de junio de 2008, por el que se crea el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León.

El museo dispondrá de los servicios técnicos y administrativos suficientes y adecuados a las características de su contenido y programas de actuación para el desarrollo y cumplimiento de sus fines y funciones. Estos servicios serán prestados por personal de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León o mediante la contratación de servicios externos.

Valladolid, 3 de julio de 2008

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1471-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1471-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a funcionamiento de comedores escolares en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0701471 formulada por el Procurador Don Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre comedores escolares en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0701471 se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que las cantidades aprobadas en Presupuestos destinadas por la Junta de Castilla y León para los comedores escolares en la provincia de Zamora ha sido durante los años 2005, 2006 y 2007, respectivamente, de 1.634.000 €, 1.699.081 € y 1.761.986 €.

En segundo lugar, que los comedores adjudicados a la Empresa Caballero Villalón y su presupuesto de adjudicación (€/menú) en el presente curso escolar en la provincia de Zamora han sido los siguientes: C.R.A. Valle de Valverde (2,70 €), CEIP El Tera (2,71 €), CEIP Ignacio Sardá (2,58 €), CEIP Viriato (2,97 €), CRA Palacios de Sanabria (2,98 €), EH Puebla Sanabria Ext. (2,37 €) y E.H. Puebla de Sanabria (4,38 €).

En tercer lugar, durante el curso actual solamente se han presentado dos quejas ante la Dirección Provincial de Educación de Zamora sobre aspectos puntuales de funcionamiento del comedor escolar, correspondientes a los centros C.E.I.P. "Miguel de Cervantes" y C.E.I.P. "Sancho II", ambos de Zamora.

Finalmente, se indica que la vigente normativa del servicio de comedor escolar ha sido recientemente publicada. Véanse: Decreto 20/2008, de 13 de marzo, que regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León, y Orden EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008, que ha establecido una nueva regulación de la materia, con especial incidencia en su prestación a través del contrato de gestión de servicio público.

Valladolid, 30 de junio de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Juan José Mateos Otero.*

P.E. 1472-II y P.E. 1478-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1472-II y P.E. 1478-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 1472-II	la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal	convenios con otras Comunidades Autónomas.
P.E. 1478-II	los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez	número de convenios de colaboración suscritos con otras Comunidades Autónomas.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0701472 (formulada por la Procuradora Consuelo Villar Irazábal)

y P.E./0701478 (formulada por los Procuradores Yolanda Vázquez Sánchez y José Miguel Sánchez Estévez), relativas a convenios, protocolos de colaboración o acuerdos, bilaterales o multilaterales suscritos con otras comunidades autónomas actualmente vigentes.

En relación a las preguntas con respuesta escrita números P.E./0701472 y P.E./0701478 indicadas, se adjunta la documentación sobre dicha materia obrante en la Consejería de la Presidencia.

Valladolid, 2 de julio de 2008

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago Juárez López

PROTOCOLOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CON OTRAS CC.AA Y ORGANISMOS DEPENDIENTES

DENOMINACIÓN	MATERIA	FECHA FIRMA
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE BALEARES Y CASTILLA Y LEÓN	CULTURA, TURISMO, UNIVERSIDADES, FUNDACIONES, JUVENTUD Y DEPORTE	12/02/1992
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	CARRETERAS	17/02/1993
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	PROMOCIÓN DE ACTUACIONES PARA EL MEJOR DESARROLLO DE AMBAS REGIONES EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURAS COMUNES, TURISMO, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICAS HIDRÁULICAS, CULTURA Y PATRIMONIO, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EMPLEO, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y POLÍTICA EUROPEA	23/07/1996
PROTOCOLO PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	22/05/1996
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL	19/05/1997
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT DE CATALUÑA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	INTERCAMBIO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y MATERIAL TÉCNICO RELATIVOS AL SERVICIO CATALÁN DE COLOCACIÓN	11/11/1997
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID Y CASTILLA Y LEÓN	RECUPERACIÓN DE LA VÍA HISTÓRICA QUE COMUNICA SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS	06/08/1997

PROTOCOLOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CON OTRAS CC.AA Y ORGANISMOS DEPENDIENTES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	14/06/1998
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES DE MADRID Y DE CASTILLA Y LEÓN,	SOBRE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURA VIARIA EN ZONAS LÍMITROFES	03/04/1998
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	COORDINACIÓN ACTUACIONES EN MATERIA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS	03/04/1998
PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	ACCESO DE ESCOLARES SALMANTINOS A CURSOS DE IDIOMAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	17/06/1998
PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	COOPERACIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES	17/06/1998
PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	COOPERACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CENTROS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS	17/06/1998
PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y TURÍSTICO DE LA RUTA DE LA PLATA	17/06/1998
PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	MEJORA DEL PUENTE DE CONEXIÓN MADRIGAL DE LA VERA-CANDELEDA	17/06/1998
PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ZONAS LÍMITROFES	17/06/1998

PROTOCOLOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CON OTRAS CC.AA Y ORGANISMOS DEPENDIENTES

PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	REPRESIÓN DEL FURTIVISMO EN LA SIERRA DE GREDOS	17/06/1998
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL INSTITUTO DE RECERCA Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIAS (IRTA)"	EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: DESARROLLO DE LAS BASES TECNOLÓGICAS PARA EL USO INDUSTRIAL DE LA CEBADA	21/06/1999
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	30/07/2001
ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA XUNTA DE GALICIA, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	LA REALIZACIÓN DE UN CENTRO SOCIO-CULTURAL	18/05/2002
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA Y LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA RED VIARIA DE ZONAS COLINDANTES	16/09/2002
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA-LA MANCHA, MADRID Y CASTILLA Y LEÓN	FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS TRES COMUNIDADES EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS	07/06/2002
PROTOCOLO DE COORDINACIÓN EN INTERVENCIONES EN ÁREAS LÍMITROFES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	PROTECCIÓN CIVIL	05/05/2004
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	CULTURA	10/07/2004
CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	FORMACIÓN POLICIAS LOCALES	19/11/2004

PROTOCOLOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CON OTRAS CC.AA Y ORGANISMOS DEPENDIENTES

PROTOCOLO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA Y LEÓN Y EXTREMADURA	REPRESIÓN DEL FURTIVISMO EN LA SIERRA DE GREDOS	17/06/1998
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL INSTITUT DE RECERCA Y TECNOLOGIA AGROALIMENTÀRIES (IRTA)*	EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: DESARROLLO DE LAS BASES TECNOLÓGICAS PARA EL USO INDUSTRIAL DE LA CEBADA	21/06/1999
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	30/07/2001
ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA XUNTA DE GALICIA, LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO	LA REALIZACIÓN DE UN CENTRO SOCIO-CULTURAL	18/05/2002
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA RED VIARIA DE ZONAS COLINDANTES	16/09/2002
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA-LA MANCHA, MADRID Y CASTILLA Y LEÓN	FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS TRES COMUNIDADES EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS	07/06/2002
PROTOCOLO DE COORDINACIÓN EN INTERVENCIONES EN ÁREAS LIMITROFES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN Y EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	PROTECCIÓN CIVIL	05/05/2004
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	CULTURA	10/07/2004
CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	FORMACIÓN POLICIAS LOCALES	19/11/2004

PROTOCOLOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CON OTRAS CC.AA Y ORGANISMOS DEPENDIENTES

ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CESION DEL USO NO EXCLUSIVO DE APLICACIONES INFORMATICAS	14/07/2007
PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y CONSUMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LA ASOCIACION "MADRID PLATAFORMA LOGISTICA" Y LA "ASOCIACION CYLOG" DE SOCIEDADES GESTORAS DE LOS ENCLAVES LOGISTICOS DE CASTILLA Y LEÓN	IMPULSAR Y PROMOVER CONJUNTAMENTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y ECONOMICAS VINCULADAS AL SECTOR DEL TRANSPORTE Y LA LOGISTICA	03/12/2007
CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD	LA CESION DE DATOS PROCEDENTES DEL CONJUNTO MINIMO BASICO DE DATOS DE CASTILLA Y LEÓN A ESE INSTITUTO PARA SU UTILIZACION EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION "ATLAS DE VARIACIONES DE LA PRACTICA MEDICA"	09/05/2008
PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN	ASISTENCIA SANITARIA EN ZONAS LIMITROFES	17/03/2008
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO DEL GOBIERNO DE ARAGON Y CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	ATENCIÓN SANITARIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS, TRANSPORTE SANITARIO, SALUD MENTAL, SOCIO-SANITARIA, TARJETA SANITARIA, FORMACION DE PERSONAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	28/04/2008
CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO PARA LA SISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN LA ZONA LIMITROFE ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO DEL GOBIERNO DE ARAGON Y CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	RESOLUCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS PARA LAS POBLACIONES LIMITROFES	28/04/2008

PROTOCOLOS, CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CON OTRAS CC.AA Y ORGANISMOS DEPENDIENTES

CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO PARA LA TENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO DEL GOBIERNO DE ARAGON Y CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA (AMBULATORIA Y HOSPITALARIA)	28/04/2008
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	POLÍTICAS SOCIALES	04/06/2008
PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD DE LA RIOJA Y LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	ASISTENCIA SANITARIA, SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN, MUJER, PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA,	19/06/2008

P.E. 1473-II
PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1473-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a localidades de Palencia sin acceso a Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1473, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a localidades de Palencia sin acceso a Internet.

La competencia de extensión del servicio de acceso a Internet con Banda Ancha corresponde, con carácter exclusivo, a la Administración General del Estado, concretamente a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

No obstante, la Junta de Castilla y León lleva muchos años fomentando la implantación de infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones en los municipios rurales de la Comunidad Autónoma a través de planes de ayudas a los operadores de telecomunicaciones para que actúen en aquellas localidades rurales que se encuentran

fuera de sus planes de negocio. El último de estos planes de ayudas ha sido el Programa de Banda Ancha 2005-2007, puesto en marcha por la Junta de Castilla y León como una iniciativa de impulso de extensión del servicio de acceso a Internet con Banda Ancha en la región.

El servicio de acceso a Internet con Banda Ancha no es considerado aún por el Estado como un servicio universal de telecomunicaciones por lo que viene siendo prestado por parte de los operadores de telecomunicaciones en régimen de libre competencia únicamente en aquellas localidades donde existe la suficiente demanda para hacerlo rentable. Por esa misma razón no puede garantizarse una cobertura del 100% de la población en dichas localidades, careciendo del servicio de acceso a Internet con Banda Ancha las entidades palentinas de Menaza, S^a. M^a. de Nava, Bascones de Ebro, Arenillas de San Pelayo, Gramado, Rabanal de los Caballeros, Cevico de la Torre, Olmos de Piesuerga, Camesa de Valdivia, Perapertu, S^a. Cecilia del Alcor, Villanueva del Río y Villovieco..

De esta forma y gracias a dicho Programa, en la actualidad, la población con acceso a la Banda Ancha en Castilla y León alcanza un 98,7%. Se adelanta y se supera el objetivo de la Unión Europea de que, al menos, el 90% de la población tenga Banda Ancha en 2010.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha convocado el Programa de Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas (PEBA), cuyo beneficiario ha sido Telefónica de España, S.A.U., y que contempla las tecnologías ADSL Rural, WiMAX y Satélite. Dicha convocatoria se ha realizado en coordinación con la Comunidad de Castilla y León.

De la relación anterior de entidades, la Junta de Castilla y León comunicó, en su día, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su correspondiente inclusión en esa convocatoria, las siguientes entidades de población: Menaza, Santa María de Nava, Bascones de Ebro, Arenillas de San Pelayo, Gramado, Rabanal de los

Caballeros, Parapertu, Santa Cecilia del Alcor y Villovieco.

En la actualidad, según nuestros datos, ya se están realizando actuaciones en estas entidades de población, es decir el servicio de Banda Ancha sí está disponible en ellas, pero no se han alcanzado los objetivos de cobertura previstos.

En la actualidad hay una nueva convocatoria estatal similar al PEBA denominada Subprograma Avanza Infraestructuras. La Junta de Castilla y León ha comunicado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su correspondiente inclusión en esta convocatoria, las siguientes entidades: Cevico de la Torre, Olmos de Pisuega, Camesa de Valdivia y Villanueva del Río. Estas entidades sí han sido incluidas en las listas definitivas publicadas.

Como acuerdo de cierre del Programa de Banda Ancha 2005-2007 de la Junta de Castilla y León, Iberbanda, S.A. ofrece, desde el mes de junio de 2008, servicio de acceso a Internet con Banda Ancha a demanda en estas entidades de población con tecnología Satélite.

Valladolid, 30 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Antonio Silván Rodríguez.

P.E. 1475-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1475-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsiones de construcción de Residencias de Personas Mayores en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1475-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de residencias en Valladolid

En el marco del Plan de cofinanciación de la Gerencia de Servicios Sociales y la Diputación Provincial de Valladolid para la construcción de Residencias y Centros de día para personas mayores, se contempla la creación de nuevas residencias para personas mayores en los mu-

nicipios de La Seca, Medina del Campo, Tordesillas y Cigales.

Las residencias de La Seca y Cigales se encuentran actualmente en construcción. En cuanto a las de Medina del Campo y Tordesillas están en fase de proyecto, siguiendo con el Plan de cofinanciación.

Valladolid, a 30 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1476-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1476-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inicio de las obras de construcción de Residencias y Centros de Día de Personas Mayores en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1476-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de residencias y centros de día en Valladolid

Los proyectos ya financiados por la Gerencia de Servicios Sociales en el marco del acuerdo con la Diputación de Valladolid para la Construcción de Residencias y Centros de Día son los siguientes:

Residencia de Personas Mayores de La Seca, financiado el 80 % de su coste por un total de 1.748.881 €, desglosado en las siguientes anualidades: 2006, 2007 y 2008.

Centro de Día para personas Mayores con Unidad de Estancias Diurnas de Iscar, financiado al 70% del coste por un total de 329.318 €, desglosado en dos anualidades: 2007 y 2008.

Centro de Día para Personas Mayores con Unidad de Atención Social de La Pedraja de Portillo, financiado al 70% del coste por un total de 164.879 €, desglosado en dos anualidades: 2007 y 2008.

Centro de Día para Personas Mayores con Unidad de Atención Social de Olivares de Duero, financiado al 70%

del coste por un total de 76.924 €, en dos anualidades: 2006 y 2007.

Centro de Día para Personas Mayores con Unidad de Atención Social de Villalón de Campos, financiado al 10,15% del coste por un total de 100.809 €, distribuido en dos anualidades: 2007 y 2008.

En cuanto al resto de los proyectos, se encuentran actualmente en fase de estudio.

Valladolid, a 30 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1477-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1477-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha de entrada en funcionamiento en las Residencias y Centros de Días para Personas Mayores en Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga y Peñafiel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1477-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros de Día en Valladolid

En el marco del pacto local, la Junta de Castilla y León se comprometió a financiar la construcción de 15 nuevos Centros de Día para Personas Mayores en otros tantos Municipios de la Comunidad mayores de 5.000 habitantes, estableciendo para ello un calendario de actuaciones que abarca el periodo 2006 - 2011.

Todos los centros están en proyecto.

Valladolid, a 30 de junio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1479-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1479-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a solicitudes de ingreso en residencias públicas y concertadas para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1479-I formulada por Dª Mª Sirina Martín, Dª. Mª Luz Martínez Seijo, y D. Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a listas de demanda en residencias de personas mayores

El número de personas mayores gravemente dependientes incluidas en los listados de demanda para el acceso a plazas propias o concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, a día de hoy es 1.191.

En cuanto a su distribución provincial es la siguiente: 81 en Ávila, 225 en Burgos, 200 en León, 85 en Palencia, 213 en Salamanca, 55 en Segovia, 95 en Soria, 101 en Valladolid y 136 en Zamora.

Valladolid, a 2 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1480-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1480-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a lista de espera en materia de solicitudes de ingreso en residencias públicas y concertadas para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1480-I formulada por D^a M^a Sirina Martín, D^a. M^a Luz Martínez Seijo, y D. Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a listas de espera en residencias de personas mayores.

El número de personas mayores gravemente dependientes incluidas en los listados de reserva para el acceso a plazas propias o concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, a día de hoy, es 528.

Su distribución provincial es la siguiente: 47 en Ávila, 70 en Burgos, 86 en León, 54 en Palencia, 60 en Salamanca, 30 en Segovia, 18 en Soria, 80 en Valladolid y 83 en Zamora.

Valladolid, a 2 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1481-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1481-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria, D^{ña}. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de titularidad pública para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1481-I formulada por D^a M^a Sirina Martín, D^a M^a Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazas residenciales de titularidad pública que tiene la Junta de Castilla y León

Se detalla en Anexo la información solicitada

Valladolid, a 2 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

ANEXO P.E. 1481

RESIDENCIA	LOCALIDAD	PLAZAS
Residencia de Personas Mayores	Ávila	250
Centro de Personas Mayores "Las Merindades"	Villarcayo	48
Residencia de Personas Mayores "Burgos I"	Burgos	320
Residencia de Personas Mayores "Fuentes Blancas"	Burgos	165
Rcia. "D. Fco. Hurtado de Mendoza y D. ^a M. ^a Mirandones"	Miranda de Ebro	222
Residencia de Personas Mayores "Santo Martino"	León	90
Residencia de Personas Mayores de Ponferrada	Ponferrada	224
Residencia de Personas Mayores de "Armunia"	León	198
Centro sociosanitario "Valle de Laciaña"	Villablino	60
Residencia de Personas Mayores	Palencia	260
Rcia. de Personas Mayores "San Juan de Sahagún"	Salamanca	133
Residencia Asistida de Personas Mayores	Segovia	300
Residencia Mixta de Personas Mayores	Segovia	188
Residencia de Personas Mayores "Los Royales"	Soria	213
Rcia. Asistida de Personas Mayores "La Rubia"	Valladolid	300
Residencia de Personas Mayores "Parquesol"	Valladolid	210
Rcia. Mixta de Personas Mayores "Los Valles"	Benavente	228
Residencia de Personas Mayores "Los tres árboles"	Zamora	181

En cuanto al nivel de ocupación de las Plazas, está condicionado al funcionamiento de la lista de reserva y a la inclusión de las Residencias en el Plan de Calidad que supone la realización de obras para la conversión de plazas de válidos en plazas para personas dependientes.

P.E. 1482-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1482-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria, D^{ña}. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a residencias de titularidad privada con las que la Junta de Castilla y León tiene concertadas plazas residenciales para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1482-I formulada por D^a M^a Sirina Martín, D^a. M^a Luz Martínez Seijo, y D. Francisco Ramos, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conciertos con residencias privadas

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 2 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

ANEXO P.E. 1482

RESIDENCIA	LOCALIDAD	PLAZAS CONCERTADAS
R. "Estanque Dorado"	Piedrahita	77
Centro asistencial Santa Teresa	Arévalo	40
R San Pedro de Alcántara	Arenas de San Pedro	24
Residencia Centro Bellaluz	Sotillo de la Adrada	10
R El Jardín del Tiétar	Arenas de San Pedro	20
R El Pinar de la Higuera	La Higuera	20
Las Palmeras	Candeleda	10
R. La Luz	Aranda de Duero	75
R. Santa Ana	Palacios de la Sierra	10
R Valle de Tobalina	Quintana Martín Gálíndez	10
R. N.º Sra. del Carmen	Espinosa de los Monteros	16
R San Miguel	Fuentspina	25
R Jardín de Maria Mediadora	Tardajos	34
R. El Condestable	Burgos	12
R. N.º Sra. del Buen Suceso	Pola de Gordón	136
R Mensajeros de la Paz	Astorga	90
Hogar Valcarce Alfayate	Villafranca del Bierzo	7
R Care León Buendía I	León	23
R Care León Buendía II	León	10
R. Lorenzana II	Lorenzana	20
R. N.º Sra. del Camino	Virgen del Camino	10
R. E Mirador del Cua	Cacabelos	20
C.A. San Juan de Dios	Palencia	110
R. Bañosalud	Venta de Baños	50
R. Sta. María del Camino	Carrión de los Condes	17
R. Tercera Actividad	Aguilar de Campo	25
C.A. San Luis	Palencia	84
R. Príncipe de Asturias	Fuentes de Valdepero	10
R. Hijas de San Camilo	Sta Marta de Tormes	86
R. Hospital de la Pasión	Ciudad Rodrigo	40
R Montevideo	Salamanca	85
R. Villa de Ledesma	Ledesma	10
R San Rafael	Salamanca	50
R La Atalaya	Beleña	20
R. Obispo Téllez	Ciudad Rodrigo	25
R. Caracillo	Ciudad Rodrigo	5
R Resiter Béjar	Béjar	26
R. La Asunción	Guijuelo	6
R. Villamayor	Villamayor de Armunia	12
R El Sotillo	La Lastrilla	12
R Prádena Salud	Prádena	10
R Virgen de la Vega	Serón de Nágima	30
R. El Villar	Laguna de Duero	30
R Villa del Tratado	Tordesillas	50
H Benito Menni	Valladolid	22
R El Castillo	Cabezón de Pisuerga	15
R Virgen de los Remedios	Pozaldez	4
R El Mirador del Duero	Tudela de Duero	40
Sanitas Residencial	Mojados	100
R El Fontán	Nava del Rey	40
R Condes de Carpio	Carpio	3
R El Caballero de Olmedo	Olmedo	7
R Ballezol II	Valladolid	62
R. San Gregorio	Zamora	60
C.A San Torcuato	Villalbarbo	22
R Ciudad de Benavente	Benavente	50
R. El Molino	Coreses	34
R. El Jardín del Corriño	Benavente	9
R Los Rosales	Moraleja del Vino	43
R San Agustín	Toro	29
R Ciudad de Toro	Toro	17
R San Juan Bautista	Ferreras de Abajo	14
R. La Plaza	Moraleja del Vino	35
R. de Personas Mayores MV Geriatria	Camarzana de Tera	25

En cuanto al índice de ocupación de estas plazas, es del 100 %.

P.E. 1483-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1483-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Plan Regional de Instalaciones Deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701483, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Actualmente se han fijado los objetivos generales del Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Valladolid, 2 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1484-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1484-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Centros de Tecnificación Deportiva, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701484, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros de Tecnificación Deportiva.

Hasta la fecha se han creado en Castilla y León treinta y siete Centros de Tecnificación Deportiva.

Mediante las Órdenes CYT/607/2004, CYT/176/2005, CYT/142/2006, CYT/2078/2006 y CYT/252/2008, la Consejería de Cultura y Turismo ha convocado concursos públicos para la concesión de subvenciones destinadas a apoyar la realización de actividades de formación de deportistas en los Centros de Tecnificación Deportiva de las Federaciones Deportivas de Castilla y León y en la Escuela Regional de Deportes Autóctonos de Castilla y León.

La cuantía total de estas subvenciones ha ascendido a 5.686.900 €.

Valladolid, 3 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1491-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1491-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de ayudas concedidas para los festivales de cines de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701491, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Oscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas para los festivales de cine de la Comunidad en los años 2006, 2007 y 2008.

Los festivales de cine de la Comunidad que han recibido ayuda de la Consejería de Cultura y Turismo en los años 2006, 2007 y 2008, han sido los siguientes: Festival "La Fila de Cortometrajes", Semana de Cine de Medina del Campo, Muestra Internacional de Cine de Palencia, Certamen Nacional de Cortometrajes "Ciudad de Astorga", "Contraplano" Festival de cortometrajes de Segovia, SEMINCI, Festival de Cortometrajes de Castilla y León en Aguilar de Campoo (Palencia) y Festival de Cine de Ponferrada.

El importe de las ayudas concedidas en 2006 ascendió a 458.058,82 € y en el año 2007 a 502.075 €.

En lo que respecta al año 2008, a fecha de esta contestación se han otorgado ayudas por importe de 81.000 €.

Valladolid, 8 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1601-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1601-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a Programa Deporte Siglo XXI, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de julio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701601, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Programa Deporte Siglo XXI.

El Programa "Deporte Siglo XXI" no ha sido suspendido.

El artículo 25.2 de la Orden CYT/1506/2007, de 17 de septiembre, por la que se establece el Programa del Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2007-2008, regula el citado Programa.

Valladolid, 3 de julio de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.